

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0427-AD-82

Lima, 18 de Agosto de 1982

Visto el OF.Nº 0350-FPV de la Federación Peruana de Voleibol, solicitando que la Selección Nacional Femenina, categoría mayores participe en una Temporada Internacional PERU-RUSIA, en la ciudad de Lima del 19 al 24 de agosto de 1982.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de junio de 1981 - se ha derogado los Decretos Leyes Ns 19059 y 19035 que crea - ron la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros - (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en - el país así como la participación de representaciones Deportivas Nacionales en el Extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y

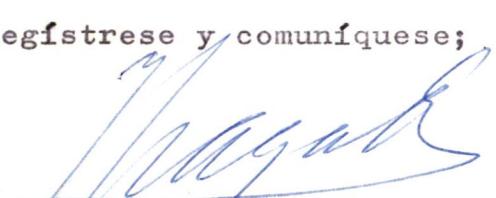
Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Voleibol a realizar una Temporada Internacional con la participación de las Selecciones Nacionales de PERU y RUSIA en las ciudades de Lima e Ica del 19 al 24 de agosto de 1982.

Artículo Segundo.- La presente actividad no irrogará gasto a la Federación Peruana de Voleibol ni al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrate y comuníquese;


VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

SVM.MMB.

glm.

